

sus puestos a las autoridades que fungían antes de estallar el movimiento.

Desgraciadamente, el funcionario que estoicamente había vivido en la miseria y con los mayores penalidades, antes de salir del Estado y dejar de ser gobernador, se entregó a verdaderos desmanes para castigar a los que, por la fuerza o voluntariamente, habían servido a la revolución.

El general Huerta, deseoso de lograr la pacificación, sin intransigencias ni medidas violentas, interpuso su influencia, pero el gobernador, firme en sus principios de mal comprendida energía, provocó serias desavenencias con el jefe de la División del Norte.

El señor Madero, afecto al señor González, se dejó llevar por su impulsivismo y ordenó al general Huerta su regreso a la capital, sin atender que la campaña del Norte quedaría inconclusa, nulificando por completo la obra de pacificación empezada tan gloriosamente en Conejos.

Más tarde, el ex-Presidente Madero, que no cesaba en su animosidad con quienes le eran poco gratos, trató de mandar al general Huerta con una comisión a Europa, cosa que el digno divisionario rechazó cortézmente.

*
* *

Entre tanto, Orozco siguió en su puesto, invadiendo Sonora y otros Estados y amenazando constantemente la tranquilidad pública.

Los esfuerzos de las tropas eran inútiles para acabar la revuelta y todos cuantos posteriormente quisieron influir en el ánimo de Orozco, a fin de que se sometiera, entre los más connotados, los ministros Hernández y Lascarain, fracasaron por completo, hasta la caída del régimen maderista, que marcó una nueva orientación a los paladines revolucionarios fronterizos.

CAPITULO VII.

El XXVI Congreso de la Unión

Implantación del voto directo en nuestro país.—Las elecciones para diputados y senadores al XXVI Congreso Federal.—Acción de los diversos partidos políticos que tomaron parte en la contienda electoral.—Partidos "Católico Nacional," "Constitucional Progresista," "Liberal," "Nacionalista Democrático," "Liberal Puro," "Popular Evolucionista" y "Antirreeleccionista."—El fraude en los comicios.—La imposición oficial triunfando en la revisión de credenciales.—Inepitud de los candidatos triunfantes.—Los primeros actos de la nueva Legislatura.—La Cámara convertida en foco revolucionario.—Desaparición de varios Diputados al Congreso de la Unión.—El Congreso invade las facultades de los Poderes Ejecutivo y Judicial.—Protesta del Ejecutivo contra la actitud atentatoria de la Cámara.—Disolución del Congreso y prisión de la mayor parte de los C. C. Diputados.—La opinión pública se muestra favorable a esta disposición.—Causas que originaron la disolución de las Cámaras, comunicadas al Cuerpo Diplomático por el C. Secretario de Relaciones Exteriores.

delante de esta gran asamblea, en la que se discutieron los puntos más importantes de la agenda.

Después de haber escuchado el informe del presidente, el congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda.

CAPITULO VII

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

CAPITULO VII

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.

El XXVI Congreso de la Unión

El congreso se dedicó a discutir los puntos más importantes de la agenda, y se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir los puntos más importantes de la agenda.



El XXV Congreso Federal ya en sus postrimerías, inspirándose en el sentir unánime de la opinión pública, propicio a la implantación, en nuestro país, del voto directo, y con la sana intención de evitar los fraudes a que se prestaba el sistema puesto en práctica anteriormente, acordó que, a partir de las últimas elecciones, el pueblo, en votación única, fuera el sólo árbitro para la designación de sus representantes en el poder.

De esta manera, el acto cívico del sufragio quedó simplificado notablemente, y si bien se perdió mucho en cuanto a la falta de acierto en la elección, pues en algunos, — por no decir muchos— distritos electoral del país, los nombramientos merecen, con toda justificación, el calificativo de absurdos, por la falta absoluta de instrucción y de cultura de los electos, se ganó bastante, en razón a que, los fallos populares tienen más probabilidades, ya que no una seguridad, de ser fielmente acatados; y si, celebrándose las elecciones en la forma que antes se hacía, las personas señaladas para fungir de electores, eran, por su mayor ilustración o cordura, más aptas que las masas para hacer una elección atinada, también cabe decir que, por lo general, se

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

convertían aquéllos en instrumentos ciegos e incondicionales del poder de una determinada facción política, para defraudar la voluntad de los sufragantes; cosa que no ha sucedido actualmente, y lo cual podemos comprobar si atendemos a que la completa falta de cultura de algunos diputados de la actual Legislatura, y su notoria ineptitud, son la mejor garantía de su origen legal.

No pretendemos asegurar con esto que todos los diputados y senadores al XXVI Congreso de la Unión fueron legalmente electos; muy por el contrario, somos de los primeros en creer muy firmemente que la votación popular quedaba en los comicios una vez más burlada bajo el régimen maderista, en las elecciones que nos ocupan; y ya veremos más adelante como la imposición oficial imperó en muchos casos, bien en los colegios electorales, bien en la Cámara, al ser revisadas las credenciales de los nuevos representantes del pueblo.

*
* *

Contra lo que era de esperarse, dada la gran actividad que para asegurarse el triunfo en los comicios, pusieron los candidatos y los partidos políticos, celebrando meetings y haciendo una singular propaganda impresa, el acto de la elección resultó desairado, frío y falto de animación y de vida, por la tristísima escasez de sufragantes que se notó desde la instalación en las casillas.

El pueblo, por su proverbial apatía, que parece crónica en él, y de cuyo mal no sanará sino con el transcurso de muchos años, consagrados por nuestras clases directivas a una incesante labor educativa de las masas incultas, no contestó al llamado entusiástico que le hicieron los partidos políticos en acción, para que concurriera a hacer efectiva la libre expresión de su voluntad en los comicios, y esta pasiva indiferencia para el ejercicio de uno de los más sagrados derechos cívicos del ciudadano, resulta tanto más censurable y dolorosa, cuanto que no sólo provenía de nuestro pueblo bajo, sino que de ella aparecían terriblemente contagiadas nuestras clases media y principal, cuyo mejor esfuerzo patriótico en pro de un movimiento educativo

que eleve nuestras condiciones políticas, debería consagrarse con toda lealtad y libre de mezquinos convencionalismos, a llevar a las clases inferiores a realizar en la práctica, el supremo ideal del sufragio libre.

Apenas sí, y según datos ciertos que hemos podido adquirir, el ocho por ciento de los ciudadanos empadronados en la metrópoli concurrió a los comicios el día de la elección, y este hecho se repitió en la mayor parte del país, dando margen a las críticas más enérgicas de quienes aseguran que no estamos aptos aún para las prácticas democráticas.

Nosotros creemos que el comportamiento del pueblo obedeció a su carencia de costumbre. Sumido, como estuvo, durante cinco lustros, en una completa inacción, en lo que a la práctica de sus derechos se refiere, no podía menos de mostrar cierto despego por las elecciones.

Sin embargo, en algunos lugares de la República hubo verdaderas elecciones y se notó grande entusiasmo en el pueblo al ir a depositar sus votos.

Con relación a la actitud de las autoridades, podríamos decir que, por lo menos en la capital, se concretaron éstas a dar garantías y a cuidar el orden, sin inmiscuirse para nada en los comicios.

Los miembros del Ayuntamiento inspeccionaron las casillas, y los juzgados de Distrito estuvieron expeditos para atender cualquiera demanda.

Al parecer, en las poblaciones foráneas no sucedió lo propio, pues en algunos lugares se cometieron atentados mayúsculos y graves transgresiones a la ley.

*
* *

Por lo que toca a la acción desarrollada por los partidos políticos funcionantes, entendemos que fué bastante intensa, consiguiendo, en parte, despertar el adormido espíritu público.

A efecto de conocer la influencia que cada una de las agrupaciones puso en juego, las estudiaremos por separado.

En nuestra opinión, el Partido Católico Nacional, que es el mejor organizado, fué el que hizo una propaganda tan amplia, que superó y con mucho, a la que llevaron a cabo las demás agrupaciones similares.

El hecho se explica perfectamente:—1º—Porque el Partido Católico dispone de una magnífica organización preexistente, cuya ramificación alcanza hasta los poblados de menos importancia, y dispone de propagandistas de una disciplina probada. 2º—Por el ascendiente que tiene en los hogares, aprovechándose de los sentimientos religiosos, y 3º—Porque, con la circunstancia de presentarse como el partido independiente más poderoso, se atrajo las voluntades de quienes no simpatizaban con el poder, aun no teniendo afinidades doctrinarias con el Partido Católico.

Con tan valiosos elementos, este Partido tenía asegurado el triunfo; pero a pesar de todo, sus enemigos, sostenidos por el gobierno del Centro, pusieron en acción todo su valimiento y llegaron, a veces, a usar de procedimientos que rayaron en lo inaudito, para contrarrestar, en lo posible, la acción de los conservadores, quienes, sin embargo, llevaron a las Cámaras no pocos representantes.

* * *

El Partido Constitucional Progresista fué creado por don Francisco I. Madero, para agrupar bajo una nueva denominación a los antirreeleccionistas, según unos, con la intención de excluir a los hermanos Vázquez Gómez, y, según otros, porque trataba de darle una nueva designación, más acorde con sus futuras orientaciones evolutivas, toda vez que el principio de no reelección había pasado a la categoría de ley, en virtud de un decreto emanado del gobierno anterior.

En este nuevo grupo, al principio considerado como disidente por los llamados puristas del antirreeleccionismo, cobró preponderancia debido a que representaba al candidato revolucionario y a que figuraban en su seno personalidades de alta representación política y administrativa, creciendo más tarde la influencia de la famosa Porra con la

elevación del señor Madero a la Presidencia de la República; pero como ante las clases populares, hostiles a todo lo que dimana del poder, este grupo funcionó con un marcado carácter oficial, poco a poco perdió su prestigio y se enajenó la buena voluntad de los sufragantes, al grado de que su influencia gravitó solamente sobre algunas autoridades que le eran adictas, y que, con maniobras aparentemente legales, le impartían su ayuda, y sobre un pequeño grupo de individuos, afectos todavía al señor Madero por un evidente espíritu de personalismo.

En lo que atañe al Partido Liberal, inactivo y desunido de suyo, que pretendió reorganizarse a raíz del triunfo de la revolución maderista, y que únicamente consiguió ahondar más y más sus divisiones, uniéndose temporalmente al grupo gobiernista, sin duda con el propósito de adquirir mayor potencia, pero nulificándose de hecho, pues disgustó a los suyos y alejó a los numerosos simpatizadores de su causa, poco anuentes con la unión.

El Nacionalista Democrático, sin cohesión, por lo heterogéneo de los elementos que lo formaban; que empezó siendo reyista, para adoptar más tarde nuevos lábaros, hasta quedar reducidos a su expresión más insignificante, también buscó un sostén, coaligándose con los afectos al régimen maderista y tratando de llevar, por medio de esta maniobra, a uno que otro de sus miembros al recinto de la Representación Nacional.

Aún más insignificante que la agrupación de que acabamos de hacer referencia, es el Partido Liberal Puro, y ambos, sin fuerza propia que poner en función, por su escaso valer político y social, entraron en campaña con el bien insignificante poder que por reflejo les suministraban sus aliados, el Constitucional Progresista y el Liberal.

Así fusionados durante la contienda electoral, los elementos de los partidos afectos al gobierno agotaron todos los recursos que estuvieron a su alcance para ganarse la mayoría de las cédulas, y en parte lo consiguieron, pues su preponderancia era evidente, aunque nada legal. No obstante, sus trabajos no fueron de lo más atinados, pues se dió el caso de que apoyaran dos candidatos en un mismo lugar, como aconteció en los distritos electorales 2º del Estado de Morelos el 15º del de México.

Con manejos tan anormales, como el indicado, es lógico

suponer que divididos en dos bandos, el Liberal y el Constitucional Progresista, el triunfo haya sido de los contrincantes.

Estas deficiencias de organización, unidas a su notorio desprestigio, hubieran arrastrado a los candidatos gubernistas al fracaso, si en los colegios electorales primero, y en la Cámara después, no recurren, como recurrieron, valiéndose de medios repropables, a la eliminación de muchos de los diputados designados por el pueblo, pero que no comulgaban con sus mismas tendencias políticas.

Los partidos «Liberal Evolucionista y Antirreeleccionista,» son de muy escasa significación, por el pequeño número de sus miembros, si bien cuentan en su seno, sobre todo el primero, con personas de representación y de prestigio. En la campaña electoral que nos ocupa no tomaron ingerencia activa, y si acaso se sentaron en los escaños del Congreso algunos de sus afiliados, éstos debieron su elección a sus propios esfuerzos.

La propaganda de los antirreeleccionistas no merece siquiera mencionarse, por lo raquítica, y en cuanto a la de los evolucionistas, nos pareció poco eficaz, porque, presentadas las candidaturas que sostenían, retiraron y cambiaron algunas poco tiempo después, lo que originó un gran desconcierto entre los suyos.

En resumen, podemos asegurar que, aunque débilmente, por la falta de práctica, todos los partidos contribuyeron con su acción aislada, al regular éxito de estas elecciones, y aunque el pueblo no mostró el entusiasmo que era de desearse, el primer paso fué bastante halagador para los que tienen fé en el porvenir de la República.

*
* *

Efectuadas las elecciones, el gobierno maderista demostró la verdad que entraña aquella vieja sentencia: «Quien escruta, elige.»

Y en efecto, los partidarios del régimen caído, desde la primera junta preparatoria hasta la discusión de la última credencial, no estuvieron nunca en armonía con los princi-

pios de la suprema equidad, y en más de una ocasión quedaron convictos los miembros de las comisiones revisoras, de atender, más a sus simpatías de partidarios ciegos, que al dictado de la justicia.

Así, vimos que, mientras las credenciales de los gubernistas eran aprobadas sin discusión, admitiendo las irregularidades más patentes, los independientes se vieron hostilizados y abatidos, siendo necesaria una lucha formidable de parte de la minoría para contrarrestar la mala fé de los miembros del Constitucional Progresista.

A este respecto, cabe recordar los casos del licenciado Aquiles Elorduy, denunciando y demostrando la prueba plena de que su credencial había sido dictaminada a priori, sin consultar para nada los expedientes que permanecían intactos, empacados, tal como se recibieran en la Cámara. En otra ocasión, un señor diputado ex-porrista, el señor licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, aseguró que los dictámenes se hacían por duplicado, —uno favorable y el otro contrario,—y los presentaban al señor Gustavo Madero, quien indicaba cuál de los dos debería aprobarse. Para no seguir citando más casos, nos referimos, finalmente, al atentado de que fué víctima el talentoso licenciado don Francisco Pascual García, a quien, a pesar de haber triunfado en su distrito, se le nulificó su credencial, provocando esto un escándalo formidable.

El señor García, presentó demanda de amparo ante el Juzgado Primero del Distrito. El señor licenciado Nagoire, cuya rectitud está fuera de duda, dió desde luego entrada al escrito, y empezó a tramitar lo necesario, y, al efecto, pidió informe detallado a la Cámara de Diputados, pero este alto cuerpo legislativo, en el que predominaba el elemento gobiernista, se mostró intransigente y contestó no accediendo a lo solicitado por el juez federal, en virtud de que las decisiones de la Cámara son irrevocables.

Algunos impugnaron este acuerdo, pero sin resultado efectivo.

Usando de procedimientos tan poco limpios y de chanchullos tan vulgares, el gobierno maderista expuso una vez más sus llagas y dió margen a que el XXVI Congreso de la Unión quedara integrado, con muy escasas y honrosas excepciones, por tristes medianías, hombres sin valer ni significación social, brotados de la masa anónima del pue-

blo y elevados por el turbión revolucionario a un puesto en el que, incapaces para laborar por el bien de la patria, sólo se entregaron a procurar su mejoramiento personal.

El primer acto de los nuevos representantes del pueblo fué aumentarse a doble cantidad sus emolumentos; y este hecho, efectuado en los instantes en que el gobierno, por los exorbitantes gastos de guerra y de pacificación, entraba de lleno en una crisis económica de bastante gravedad, pone de relieve de qué manera tan triste sabían entender el patriotismo aquellos flamantes miembros del Poder Legislativo, y cuán poco o nada, en su provecho, debía esperar de ellos la Nación.

En efecto, en lugar de atender a las urgentes necesidades del país, afligido y azotado por la revuelta, aquel conjunto híbrido de falsos representantes del pueblo, cuya mayoría estaba formada por los diputados del llamado "grupo renovador," es decir, por los maderistas recalcitrantes, convirtió la Cámara, primero en palanque donde se resolvían sólo, con lenguaje procaz y libertino, rencillas personales, y después, a la caída del gobierno maderista, en foco de infección revolucionaria, de donde salían proclamas sediciosas, y en donde se fomentaba, franca y descaradamente, bajo la impunidad del fuero constitucional, la revuelta intestina.

Sería prolijo enumerar los desmanes a que se entregó la mayoría de este parlamento de exaltados agitadores, ello es que su actitud, antipatriótica a todas luces, ya en los meses de agosto, septiembre y primeros días de octubre de 1913, tomó tales proporciones marcadamente hostiles contra el orden constituido, que el concepto público pedía, como una medida de urgente necesidad para la salud del país, la pronta disolución de tal Asamblea de demagogos, puesta en pugna abierta con los intereses públicos.

En aquellas fechas empezaron a desaparecer de la capital no pocos de los señores diputados de filiación netamente maderista, y aunque para nadie era un misterio que los diputados desaparecidos iban, bien a engrosar las filas revolucionarias, bien a hacer activa propaganda de rebelión en contra del gobierno del general Huerta, los Diputados que quedaban en el Congreso hacían responsable al Ejecutivo de la Unión de aquellas desapariciones, y con tal pretexto no vacilaron en invadir, como veremos más adelante, la

facultades de los Poderes Ejecutivo y Judicial, con el bien definido propósito de entorpecer seriamente la acción pacificadora del general Huerta. A tal grado llegó la actitud desatentada y torpe de la Legislatura que nos ocupa, que con motivo de la última desaparición, la del senador don Belisario Domínguez, la Cámara acordó nombrar una comisión que investigara el paradero de los padres conscriptos desaparecidos, con lo cual se invadían, incuestionablemente, las atribuciones del Poder Judicial, al mismo tiempo que se le pedían al Ejecutivo los elementos necesarios para llevar a cabo tal labor inquisitiva, y se le conminaba para que cesaran las susodichas desapariciones, pues en el caso de seguirse éstas repitiendo, las Cámaras irían a constituirse en un lugar en donde sus miembros pudieran tener las necesarias garantías.

El jefe del Ejecutivo, no obstante la actitud resueltamente hostil de la Cámara, que sin miramiento alguno se le enfrentaba como su peor enemigo, quiso hacer un último esfuerzo en pro de la perfecta armonía que debe reinar entre los tres poderes de la Nación, y con tal fin en la sesión ordinaria de la Cámara del 11 de octubre, el señor licenciado don Manuel Garza Aldape, Secretario de Gobernación, informó a los señores diputados que el Ejecutivo se manifestaba muy extrañado por los acuerdos de la Cámara, a los cuales acabamos de referirnos, tomados con relación a la desaparición del senador don Belisario Domínguez, que protestaba contra la amenaza hecha por la misma Cámara, de constituirse en otro lugar; que el Ejecutivo no admitía la invasión de sus facultades ni de sus derechos, y que pedía a la Asamblea que aquellos acuerdos fuesen reconsiderados.

El citado señor Secretario de Gobernación hizo ver a los diputados las responsabilidades en que incurrirían en el caso que el Congreso insistiera en sus acuerdos y terminó diciendo que tenía instrucciones del señor Presidente de la República para esperar en el recinto de la Cámara la resolución de la Asamblea sobre asunto de tanta trascendencia.

Por toda contestación, el presidente de la Cámara levantó la sesión, dándola por terminada, en vista de lo cual el Secretario Garza Aldape, por instrucciones del Ejecutivo, hizo entrar a la Cámara una parte del 29º Batallón y un gran

número de agentes de la policía, y ordenó al Inspector General, teniente coronel Francisco Chávez, que procediera a la captura de los diputados cuya lista se pasó en seguida, y en la cual estaban incluidos todos los pertenecientes al "grupo renovador," así como los prestigiados políticos, licenciados Rodolfo Reyes y Jorge Vera Estañol, ex-Secretarios de Estado del Presidente Huerta.

A continuación fué publicado en la Capital de la República y transmitido por telégrafo a los gobiernos de todos los Estados, el siguiente decreto:

"VICTORIANO HUERTA, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en vista de las graves y excepcionales circunstancias porque atraviesa la Nación y considerando: Que los solemnes compromisos contraídos por el Gobierno de la República ante sus nacionales, ante las naciones extranjeras y ante la posteridad misma, lo colocan, para cumplirlos, como necesariamente los cumplirá, en la necesidad imprescindible e imperiosa de considerar la causa de la pacificación preferente a cualquiera otro interés privado o colectivo, so pena de dejar al país entregarse a un estado de anarquía que en su desenfreno, ya que no justificada, podría dar pretexto a la intervención de potencias extrañas, en nuestros asuntos interiores, lo que acabaría con la dignidad nacional, que debe mantenerse por encima de todo.

Considerando: Que para la realización de aquellos compromisos es condición forzosa que los tres Poderes, en quienes reside la soberanía nacional, marchen en perfecta armonía dentro de la ley sin que ninguno de los tres rebase los límites de sus atribuciones para invadir las de cualesquiera de los otros dos, porque esto, lejos de tender a la pacificación, donde radica la vida misma del país, es origen y fuente de desórdenes que rompen el equilibrio de los tres poderes, sin el cual el orden Constitucional es una farsa encubridora de violaciones.

Considerando: Que tanto se interrumpe el orden constitucional cuando el Poder Ejecutivo invade la esfera propia del Legislativo o el Judicial como cuando es uno de estos el que invade las atribuciones del Ejecutivo, y en el supuesto de que por fuerza de las circunstancias, sea necesario interrumpir ese orden, debe ser siempre, como supremo

e ineludible medida de bien público, y esto sólo por el tiempo estrictamente indispensable para volver al régimen constitucional.

Considerando: Que las Cámaras de la actual Legislatura de la Unión, que ya bajo el Gobierno anterior se habían mostrado inquietas y desorganizadas, al grado de que en vez de contribuir a la obra propia del estado político constituían un poderoso elemento disolvente de todo orden social, bajo el gobierno que en la actualidad rigen los destinos de la República, han llegado a convertirse en el peor enemigo del Ejecutivo, hostilizándolo en todos sus actos e invadiendo su jurisdicción hasta en aquéllos como el nombramiento de Secretarios de Estado, respecto de los cuales jamás se puso en tela de juicio la plena Soberanía del Ejecutivo, por donde aquel Poder, la Cámara popular principalmente, se ha convertido en una agrupación demagógica, cuya única tendencia perfectamente definida, es la de impedir toda obra de Gobierno en el preciso momento en que puesta en peligro la Autonomía Nacional, todos debieran reunirse al Ejecutivo y agruparse bajo la misma gloriosa bandera para la defensa de la patria.

Considerando: Que en sus tendencias demagógicas la Cámara de Diputados no solamente ha atacado las bases fundamentales de la vida social, como el derecho de propiedad y otros no menos esenciales, sino que diariamente alardeando de ello para soliviantar los ánimos, atropella a los otros dos Poderes de la Unión e invade su esfera de acción propia y genuina, con la pretensión, no obstante, no ser un Poder completo, de reunir en sí todos los Poderes, como sucedió en el caso Barros Limantour, en que despreció las órdenes del poder Judicial y como sucede ahora mismo en que de nuevo atropella a ese Poder, usurpando atribuciones de Juez de Instrucción para investigar supuestos delitos del fuero común y en que, desatendiendo las condiciones del país de suyo ya muy graves, amenaza al Ejecutivo y al país con abandonar su solapada conducta revolucionaria para declararse francamente rebelde.

Considerando: Que el Ejecutivo de la Unión, deseoso de evitar choques con los otros Poderes, ha estado tolerando las usurpaciones que de sus facultades ha venido cometiendo el Legislativo. Ha intervenido con sus buenos oficios para prevenir choques entre la Cámara de Diputados y el

Poder Judicial, como de hecho intervino en el citado caso Limautour, evitando el conflicto de fuerzas.

Considerando: Que en el presente caso la prudencia y la buena voluntad del Ejecutivo ha llegado al extremo pocas veces visto de ir a pedir a la Cámara Popular reiteradamente la reconsideración de sus acuerdos ilegales y atentatorios, sin haber obtenido otra cosa que una comprobación más de que aquella Cámara es demasiado disolvente y revolucionaria y de que está resuelta a acabar por cualquier medio con el Poder Ejecutivo, sin que en modo alguno le preocupen ni le importen las gravísimas consecuencias que su actitud implica en este supremo instante de la vida nacional.

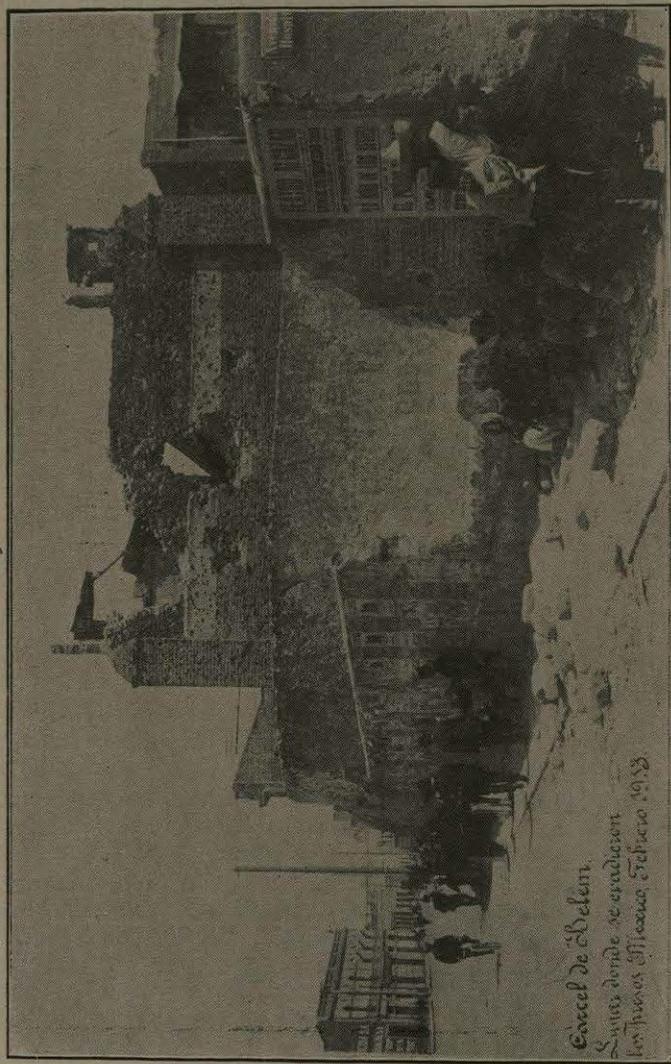
Considerando: Por último, que si ha de romperse el orden constitucional por uno u otro medio como resultado de la obra antipatriótica de los señores miembros del Poder Legislativo, es indispensable que mientras se reconstruyen las instituciones se salve la patria y la dignidad nacional, lo que no se concilia con la desaparición del Poder Ejecutivo que viene procurando la Cámara Popular. Por estas consideraciones he venido a expedir el siguiente decreto:

Artículo 1.º —Se declaran disueltas desde este momento e inhabilitadas para ejercer sus funciones, las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión. En consecuencia, cualesquiera actos y disposiciones de dicho Cuerpo Legislativo, serán nulos y no podrán recibir sanción del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.º —Se convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. Estas elecciones se verificarán el día 26 del mes en curso y servirá para ellas la División Territorial verificada para las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, que se celebrarán en la misma fecha.

Artículo 3.º —Por esta vez el Senado se renovará por entero, debiendo durar los Senadores de número impar, así como los CC. Diputados hasta el 15 de septiembre de 1914; y los de número par hasta el 15 de septiembre de 1916.

Artículo 4.º —Las próximas Cámaras se reunirán el día 15 del próximo mes de noviembre para la revisión de cre-



Cárcel de Belém.
Lugar donde se erudieron
los muros del edificio, febrero 1913.

Brecha abierta por la artillería felicitista en los muros de la cárcel de Belém y por la cual se evadió la mayor parte de los reclusos de aquel edificio.
Decena sangrienta del 9 al 18 de febrero de 1913.

BIBLIOTECA ALFONSO

denciales, debiendo quedar instaladas el 20 del mismo y deberán ocuparse preferentemente de calificar las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y de juzgar los actos cumplidos por el gobierno interino desde la presente fecha hasta la reinstalación de las Cámaras.

Art. 5.º—Las elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores a que se convoca por el presente decreto, se sujetarán a las disposiciones relativas de las leyes electorales vigentes, en cuanto no se opongan al presente decreto.

Art. 6.º—Para las elecciones de Diputados, servirá la misma división territorial a que se sujetaron las elecciones de 1912.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en el Palacio Nacional, a 10 de octubre de 1913.—V. HURTA.

*
* *

Las Cámaras, pues, colegisladoras, quedaban disueltas por virtud del decreto anterior, y casi todos sus miembros recluidos en la Penitenciaría del Distrito, acusados del delito de sedición y sujetos a los tribunales de orden federal, siendo de mencionarse el hecho muy significativo de haber sido recibida con el aplauso unánime de la opinión pública esta determinación del Ejecutivo de la República, que rompía las fórmulas constitucionales, y establecía, si bien por brevísimo término, un gobierno netamente dictatorial.

Al siguiente día de estos acontecimientos, sábado 11 de octubre, reuníanse en la sala de recepciones de la Cancillería Mexicana el Cuerpo Diplomático, a solicitud del señor Secretario de Relaciones Exteriores, don Querido Moheno, quien comunicó al mencionado cuerpo la disolución de las Cámaras, en los siguientes términos:

«El Gobierno me comisionó para que hiciese a sus Excelencias la notificación colectiva de la disolución de las Cámaras.

«Como sus Excelencias saben, al surgir el Gobierno emanado de los acontecimientos de febrero, contrajo el comen-

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

promiso de realizar a todo trance la paz, que interesa a todos, no sólo al país, sino a toda la familia humana, por la estrecha solidaridad que existe entre los pueblos.

«Las murallas chinas que pudieron existir en el pasado, hoy día sería absolutamente imposible. La corriente de solidaridad entre las nacionalidades, mantiene en íntimo contacto la vida de cada una.»

«Como sus Excelencias lo saben, el Gobierno del general Huerta ha hecho grandes esfuerzos para realizar su propósito. Desgraciadamente, elementos empeñados en obstruirle su camino, aparecían difíciles de dominar. Desde la apertura del Congreso se advirtió esta obstrucción. Un poder se enfrentaba con el otro.

«Pedirle al Gobierno que en tales condiciones, sin mayoría en el Congreso, con tan manifiesta obstrucción sistemática, gobernase constitucionalmente, era un imposible.»

«El Gobierno es una entidad conjuntiva, una colectividad, en la que deben existir lazos de armonía; desgraciadamente, ocurría en el país lo contrario. ¿Podía prolongarse tal situación?»

«No, indudablemente; más o menos tarde vendría la disolución, la anarquía del país.»

«Encontrábase el Congreso invadiendo a los otros Poderes, y tal situación era imposible. Tampoco podía el gobierno formular el dilema que anoche citaba a los señores periodistas, pronunciado por Gambetta: «someter o dimitir», porque ello equivaldría a la disolución nacional.»

«El General Huerta decidió entonces someterse al dictado de la opinión pública, para que ella, en última instancia, dijese si se contaba con su apoyo, pues el Gobierno no podía aceptar que los elementos de la Cámara reflejasen el sentir de aquélla.»

«No le quedaba otro camino. El Gobierno decidió romper momentáneamente con la continuidad constitucional, para decirle al pueblo: Tú eres el único que debes decidir. Ven inmediatamente a los comicios, para que marques el camino y digas si, por fin, han de encauzarse los poderes dentro de una reciprocidad de respeto.»

«He aquí, Excelentísimos señores, la razón del decreto de disolución de las Cámaras.»

«Las Potencias extranjeras tienen gran interés en que el Interinato del Gobierno llegue a su fin en la debida forma.»

Las elecciones no se diferirán, como pretendía un grupo de la Cámara, por malicia, para infiltrar la idea de que el Gobierno no acataba sus compromisos y pretendía llevar a cabo una mixtificación.

«Tengo la fortuna de expresarme ante hombres cultísimos. Y a ellos hago un llamamiento en las actuales condiciones del País.»

«Guardamos una situación única en América. Nuestra República adolece de falta de unidad de raza. El elemento indígena es un lastre, enteramente negativo para nuestro progreso, y muy eficaz para la disolución del país. Necesitamos contar con la cultura de todos los países. Que ellos vean que nuestras deficiencias no son obra de nuestra voluntad.»

«Hemos trabajado heroica y esforzadamente, y si nos falta apoyo, pereceremos tal vez, pero con la conciencia de haber cumplido con nuestro deber.»

*
* *

Tal es la historia de aquella torpe asamblea demagógica del maderismo, y, por ende, fiel reflejo de todas las miserias y de todas las mezquindades de aquel nefasto gobierno que tan hondos quebrantos le ha ocasionado al país.